



**ASEMUCH**  
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

## COMUNICADO N°18 DEL 12 DE JULIO DE 2022

**MATERIA: CONGRESO NACIONAL APRUEBA PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RÉGIMEN DE TRAMITACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE REGLAMENTOS QUE FIJAN O MODIFICAN LAS PLANTAS DE PERSONAL MUNICIPAL.**

El Directorio Nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, Asemuch, a las Federaciones Regionales y Asociaciones Comunales del país, informa lo siguiente:

Que la Cámara Diputados, ayer lunes 11 de julio de 2022, en su sesión de sala, dio su aprobación, por 141 votos a favor y 1 abstención, a las modificaciones del Senado al proyecto de ley (Boletines 13.195-06 y 13.746-06), que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal.

La iniciativa fue remitida al Ejecutivo para su trámite de promulgación, y permitirá que más de ochenta municipios solucionen sus problemas de plantas de personal, buscando que los municipios puedan terminar el proceso de adecuación de sus plantas.

La Confederación Nacional desea expresar los agradecimientos al Senado y a la Cámara de Diputada/os, por haber aprobado este proyecto de ley, necesario y anhelado por los municipios y sus trabajadores y trabajadoras, haciendo justicia con aquellos municipios que por diversas circunstancias no alcanzaron a fijar y modificar sus plantas de personal.

Confiamos en que, en el corto plazo, la iniciativa sea promulgada y publicada para constituirse en ley de la República.

Se adjunta archivo que contiene copia del Oficio N.º 17.583, de fecha 11 de julio de 2022, a través del cual la Cámara de Diputados informa a S. E. el Presidente de la República que el Congreso Nacional la aprobación del proyecto de ley.

Saludan atentamente,



**DIRECTORIO**  
**CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS**  
**MUNICIPALES DE CHILE-ASEMUCH**

JCB/jcb